

cetenma

Centro Tecnológico
de la Energía y del
Medio Ambiente

P. I. Cabezo Beaza, C/ Sofía 6-13

30353 Cartagena (Murcia)

www.cetenma.es / cetenma@cetenma.es

T +34 968 52 03 61 / F +34 968 52 01 34



II Edición PREMIOS "INNPULSA"

al MEJOR PROYECTO FIN DE CARRERA /
TRABAJO FIN DE GRADO / TRABAJO FIN DE
MÁSTER

en ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
CARTAGENA, UNIVERSIDAD DE MURCIA y
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE
MURCIA

ORGANIZA

cetenma

Centro Tecnológico
de la Energía y del
Medio Ambiente

COLABORACIÓN ESPECIAL



Obra Social "la Caixa"

PATROCINADORES

oro



plata



AQUALOGY
Where Water Lives



OBJETO

El Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia (CETENMA) pone en marcha la convocatoria de la II Edición de Premios “INNPULSA” al mejor Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), Universidad de Murcia (UM) y Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

OBJETIVOS

El objetivo del presente concurso es premiar y reconocer públicamente la labor que realizan estudiantes e investigadores de la UPCT, UM Y UCAM en el desarrollo de Proyectos Fin de Carrera / Trabajos Fin de Grado / Trabajos Fin de Máster, cuyos beneficiarios directos puedan ser empresas y cuyos contenidos estén relacionados con las Tecnologías de Tratamiento de Aguas, la Bioenergía, la Eficiencia Energética, las Energías Renovables y la Gestión, Tratamiento y Valorización de Residuos.

PARTICIPANTES

Podrán concurrir a la convocatoria de estos Premios titulados o graduados universitarios de la UPCT, UM, UCAM y egresados de alguno de los Máster impartidos por dichas universidades.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS/TRABAJOS

Los Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster a los que se enfocan estos premios deberán haber sido defendidos académicamente entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2014.

Las categorías a las que se pueden presentar los proyectos son:

- Tecnologías de Tratamiento de Aguas
- Bioenergía
- Eficiencia Energética
- Energías Renovables
- Gestión, tratamiento y valorización de residuos

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración en que se basará la Comisión de Evaluación para puntuar los proyectos serán:

- Grado de novedad e innovación
- Grado de viabilidad técnica-económica
- Contenido científico-tecnológico del problema planteado y la solución aportada al mismo.
- Ventaja competitiva resultante de la aplicación de los resultados de la investigación en la empresa
- Beneficios medioambientales

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación estará compuesta por dos técnicos de CETENMA, un representante de las empresas de la Junta Directiva del Centro y un representante académico, quienes estudiarán las candidaturas con reglas de estricta objetividad.

PLAZO

Las candidaturas se podrán presentar hasta:

FASE 1.- 15 de julio de 2014 a las 14:00h

FASE 2.- Del 1 al 15 de septiembre de 2014

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Quienes deseen concurrir a la II Edición de los Premios “INNPULSA” al Mejor Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster en Energía y Medio Ambiente de la UPCT, UM, UCAM deberán seguir las pautas especificadas en el presente procedimiento que consta de dos fases.

FASE 1

Deberán presentar antes de la fecha señalada un sobre cerrado en cuyo exterior se incluya la referencia: II Edición Premios INNPULSA e identificado con Nombre y Apellidos del solicitante, Nombre del Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado /

Trabajo Fin de Máster, Acrónimo y Universidad, en la sede de CETENMA situada en P.I. Cabezo Beaza, Calle Sofía 6-13, Cartagena con la siguiente documentación en formato papel y electrónico (CD):

- Anexo I: Formulario de solicitud
- Anexo II: Memoria resumen del proyecto
- Copia del DNI

FASE 2

De entre todos los proyectos presentados la Comisión de Evaluación seleccionará un mínimo de 3 proyectos, los mejor puntuados según los criterios que se detallan en estas bases, hecho que será comunicado a los candidatos seleccionados antes del 15 de agosto de 2014.

Los candidatos seleccionados en la Fase I serán convocados entre el 1 y el 15 de septiembre para exponer su proyecto de forma presencial / telemática ante la Comisión de Evaluación en el lugar, día y hora que se señale al efecto, contestando a las preguntas que en su caso se le planteen. Para dicha exposición el candidato podrá apoyarse en los medios audiovisuales que estime convenientes. El tiempo máximo de exposición será de 20 minutos.

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Si CETENMA considera que alguna solicitud está errónea o incompleta, se informará al solicitante mediante correo electrónico una comunicación de subsanación. El interesado contará con el plazo de 10 días naturales para proceder a la subsanación. Si el interesado no presenta la documentación requerida en el plazo indicado, se le tendrá por desistido de su solicitud.

RESOLUCIÓN

En base al mismo criterio / baremo expuesto anteriormente la Comisión de Evaluación procederá a emitir el fallo de la II Edición de los Premios "INNPULSA" al mejor Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster en Energía y Medio Ambiente de la

UPCT, UM, UCAM que será inapelable. Dicho fallo será comunicado fehacientemente a los galardonados.

PREMIOS

La II Edición de los premios “INNPULSA” al Mejor Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster en Energía y Medio Ambiente de la UPCT, UM, UCAM tendrá 2 Premios,

- Primer Premio, con una dotación económica de 1000 €.
- Segundo Premio, con una dotación económica de 500 €.

Las cantidades abonadas en estos Premios estarán sujetas a la normativa fiscal vigente.

El premio podrá declararse desierto.

Las empresas asociadas a CETENMA, en función de la aplicabilidad y el interés industrial del proyecto ganador, valorarán la formalización de un contrato en prácticas con el primer galardonado de entre 3 a 6 meses de duración. El importe de la retribución de dicho contrato será determinado por la empresa que suscriba el mismo.

ENTREGA DE PREMIOS

Los premiados recibirán su galardón en un acto público que se celebrará en el último trimestre de 2014. El fallo de la Comisión de Evaluación se comunicará tanto a los premiados como al público asistente en dicho acto.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases y de la decisión de la Comisión de Evaluación.

ATENCIÓN A SOLICITANTES

Cualquier aclaración que precisen los solicitantes deberá realizarse por escrito al correo electrónico cetenma@cetenma.es

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

Los ganadores del Premio obtendrán un certificado expedido por CETENMA que avalará su condición de ganadores. Los ganadores podrán hacer mención de la obtención del Premio en todas las actuaciones de difusión del Proyecto que lleven a cabo.

La participación en el Premio implica la autorización de los participantes a CETENMA para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen de los ganadores del premio en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

CONFIDENCIALIDAD

CETENMA se compromete a mantener la confidencialidad sobre la información recabada de los participantes.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros automatizados titularidad de CETENMA para su tratamiento por esta Entidad con la finalidad de gestionar su participación en el Premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. Dichos ficheros están inscritos en el Registro General de Protección de Datos. La aportación de los datos personales solicitados en los formularios de inscripción será obligatoria para poder inscribirse en el Premio.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados, con motivo de la presente convocatoria, son veraces y se hace responsable de comunicar a CETENMA cualquier modificación en los mismos.

Los candidatos tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición ante CETENMA y en lo que se refiere a los datos personales

incorporados a su fichero automatizado, estos derechos se podrán ejercitar por escrito dirigido a la siguiente dirección: C/ Sofía 6-13, P.I. Cabezo Beaza 30353 Cartagena.

Las presentes Bases y Convocatoria pueden descargarse a través de la página web www.cetenma.es o solicitarlas a través del correo electrónico cetenma@cetenma.es.

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD

Nombre

Apellidos

DNI

E-mail

Teléfono

Titulación académica

Universidad

Título del Proyecto

Nombre y Apellidos del Director

Fecha en que se defendió

Calificación

Firma Autor:

Firma Director:

ANEXO II: MEMORIA RESUMEN DEL PROYECTO

Se presentará en formato papel y electrónico (CD) una memoria explicativa del Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Máster. La portada del mismo deberá ser el formulario de solicitud contemplado en el Anexo I, que deberá estar firmado por el autor del proyecto y por el director del mismo o en su defecto el director del departamento correspondiente.

La memoria propiamente dicha, con una extensión máxima de diez páginas, en formato A4, a una cara, escrita con letra Arial de 11 puntos debe incluir los siguientes apartados:

- a. Título del proyecto
- b. Categoría a la que corresponde el proyecto (Tecnologías de Tratamiento de Agua, Bioenergía, Eficiencia Energética, Energías Renovables)
- c. Objetivo general y objetivos específicos
- d. Descripción de la situación que se desea resolver
- e. Descripción del proyecto
- f. Justificación de la importancia del proyecto y de su aplicación
- g. Novedad e innovación que aporta
- h. Viabilidad técnico económica
- i. Contenido científico-tecnológico del problema planteado y la solución aportada al mismo
- j. Ventaja competitiva resultante de la aplicación de los resultados de la investigación en la empresa
- k. Beneficios medioambientales
- l. Presupuesto asociado (opcional)
- m. Conclusiones